GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gercetur
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA
SUB GERENCIA DE FACILITACIÓN DE LA CALIDAD

N° 033 - 2026 - GR/GERCETUR-SGFC.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 005-2020-MINCETUR

CONSTANCIA

Mediante el Presente documento, la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía - Subgerencia de Facilitación de la Calidad, deja Constancia que la Agencia de Viajes y Turismo denominada:

ANDEAN WONDERS.COM

Se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios

EXCLUSIVAMENTE DIGITAL

Razón Social: TIENTATODO.COM TRAVEL AGENCY E.I.R.L.

Representante Legal: EDUARDO LATORRE SOTA

N° RUC: 20603247222

Domicilio: URB. MIRAVALLE B-5

Región: CUSCO **Provincia:** CUSCO **Distrito:** CUSCO

Cusco, 28 DE ENERO DEL 2026

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANIA
CUSCO
Rocio Estrada Palomino
SUBGERENTE(e) DE FACILITACION DE LA CALIDAD

ESTA CONSTANCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERA DE FIGURAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, TODO CAMBIO DE UBICACIÓN, RAZON SOCIAL Y NOMBRE COMERCIAL DEBE DE SER COMUNICADO A LA GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA